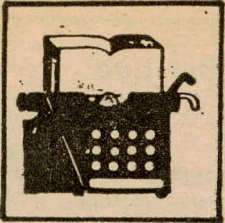
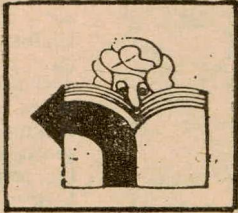


LA SEMANA CULTURAL

NUEVOS LIBROS



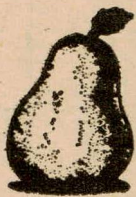
CRITICA LITERARIA

TEATRO



CINE

LAS PERAS DEL OLMO



ARTE

MUSICA

LOS 4 VIENTOS



SOBRE LA "ANTOLOGIA DE LA POESIA PERUANA"

RESPUESTA A ALBERTO ESCOBAR



CUANDO escribí mi nota sobre la antología del Dr. Escobar (Dominical, abril 14, 1974) estaba casi seguro de que el autor respondería, haciendo uso de su derecho a replicar algunas de las observaciones y reparos que le hice. Así ha ocurrido (Dominical, mayo 19), y me alegro; lo que sí no pude prever era el tono demasiado suspicaz con el que el Dr. Escobar pretende convertir mis opiniones literarias en agravios a su persona. Lo lamento muchísimo porque entre él y yo existe una ya vieja amistad y un trato de mutuo respeto en lo humano y lo profesional, que no seré yo el primero en romper, aunque vea que la otra parte ha distorsionado mis argumentos hasta un límite peligroso. Yo pensé que ésta sería una ocasión para que discutiésemos sobre métodos, tendencias, grupos poéticos, sobre el diseño y la calidad generales de la poesía peruana; fue en ese terreno en el que planteé mis puntos de vista. El Dr. Escobar ha querido mezclar en el debate otras cuestiones no muy agradables, que no tengo más remedio que ventilar. En efecto: aunque en la parte final de su carta aclaratoria el autor señala "nuevas discrepancias, francas y cordiales" conmigo (y éstas lo son en verdad), en los párrafos anteriores desliza algunas insinuaciones o afirmaciones que no lo son tanto y que deseo esclarecer de antemano.

Dice Escobar que he llegado a mis conclusiones "con procedimientos inaceptables entre gente del oficio, aunque sean de indudable efecto para el público lector no especializado"; y, de inmediato, en el siguiente párrafo, agrega: "Oviedo es un crítico literario que proviene del teatro...". Me parece mal —y no lo insinúo: lo digo con toda claridad— que Escobar descubra que mis procedimientos son impropios de un crítico, y efectistas además, **justamente** cuando hago objeciones serias a su libro, y no antes, cuando me referí elogiosamente a otros trabajos suyos. ¿O es que cuando elogio me convierto misteriosamente en un "buen" crítico? Como se ve, la acusación de Escobar rápidamente puede debilitar su propia defensa. En cambio yo, aun descalificado por él, sigo sosteniendo que es un buen crítico, pese a lo que he escrito y lo que piense sobre su **Antología**; quizá los que no somos "gente del oficio" podamos ser un poco más leales con nuestras propias opiniones. Por otro lado, la alusión a mi experiencia como autor y crítico teatral, constituye un lamentable paso en falso de Escobar. Debo explicar al lector el por qué de esa alusión: en mi artículo escribí: "Alberto Escobar es un crítico que proviene de la lingüística. El rigor y la precisión metodológica que le ha enseñado esta disciplina, se refleja en dos de sus trabajos de investigación más recientes...". No hay la menor ironía o sarcasmo en todo mi artículo (sé que es duro y severo, pero eso es distinto), y tampoco la hay, por cierto, en esa frase. Pretendía describir con ella la trayectoria profesional de Escobar —otra vez elogiosamente, además. El cree quizá que estoy denigrándolo y considera necesario replicar mi descripción con una caricatura

cuya pugnacidad no entiendo. Ni siquiera me referí al pasado poético de Escobar porque temí —delicadeza estúpida de mi parte, ahora me doy cuenta— que eso podría crear una implicancia inconveniente entre la labor del antólogo y la del poeta.

Pero hay más: Escobar llega a decir que el hecho de ejercer la crítica "en un diario de gran circulación... debe suponer una mayor responsabilidad crítica habida cuenta también de las responsabilidades que esa función conlleva en los órdenes ético y legal". Aquí Escobar francamente me desconcierta: ¿cree realmente que la responsabilidad de la crítica está condicionada por la tirada de los ejemplares en los que se imprime? Debo decir que, para mí, esa diferencia no existe: escribir para este suplemento o para una publicación especializada, no me cambia el juicio ni me hace ni más ni menos responsable de lo que afirmo (cuando publico aquí trato de ser más claro, simplemente). Editar un libro es un hecho tan público como escribir en un periódico sobre él; la **Antología** de Escobar ha aparecido, además, en una tirada muy superior a la normal en nuestro medio para libros de poesía: ¿en dónde está, pues, el injusto desequilibrio que establece mi comentario? Y, sobre todo, ¿cómo debo entender la exigencia de una mayor responsabilidad en "los órdenes ético y legal"? ¿En el sentido de que, como para Escobar no soy "gente del oficio" y trato de sorprender al público incauto con argumentos falaces, estoy profesionalmente bajo sospecha? ¿En el sentido de que me espera una demanda judicial? Creo que Escobar exagera y hace, abusando de la entrelínea, acusaciones que no se justifican: si relee sin pasión mi nota sobre su libro, comprobará que no hay en ella una línea que suponga un ataque personal. Me imagino fácilmente que no le guste, pero ésa no es una razón para presentarla como lo que no es.

Escobar también anota que yo "debía haber integrado un grupo de trabajo, con miras a redactar la **Antología** general de la poesía peruana, prevista en varios tomos, para la serie en que figuran los preparados por mí". Quiero presumir que este dato no lo cita Escobar para sugerir alguna razón oculta o turbia que explique la aparición de mi comentario: sería demasiado; lo cierto es que considero oportuna la ocasión para invocarlo. De cualquier modo, le informo que lo único que me propusieron formalmente en la editorial que publica su **Antología**, fue la preparación de una antología de cuentos, lo que no acepté por razones personales. No tuve, pues, ninguna conexión real con el plan que menciona Escobar.

Aclaradas estas cuestiones previas, paso a referirme a otros puntos, felizmente más literarios:

I.— Dice Escobar que "no es criterio ade-

(Pasa a la página 22)

(Viene de la página 20)

cuado" para juzgar su *Antología*, el de apelar al prólogo de la que publicó en 1965, salvo para hacer "una confrontación de las tesis tenidas en cuenta para la 'periodificación', o un debate en torno al esquema construido con esos rasgos, o de los elementos que definen la matriz de cada ciclo o etapa y que... sirven como indicios que caracterizan una tendencia o período". Bueno, ocurre que eso es justamente lo que traté de hacer, porque al observar los criterios de periodificación usados en 1974, descubrí que eran, con variantes, esencialmente los mismos que los de 1965. Me referí, por eso, a lo que Escobar reafirmaba y modificaba en la nueva versión. El propio autor cita en ésta su prólogo anterior: "En 1965 sostuvimos la pertinencia de usar una periodificación que se apartara de la historia política e de las clasificaciones que trasladan, sin mayor análisis, los esquemas de literaturas europeas. Decíamos entonces que es posible conjugar criterios inmanentes..." (T. I, p. 8). ¿Por qué, entonces, me está prohibido citar lo que él cita? Los lineamientos teóricos de 1974, ¿se apoyan o no en los de 1965? Dejo constancia de que en mi artículo manifesté mi simpatía por esos postulados de Escobar.

2.— Tiene el autor toda la razón cuando dice que no justifico mi afirmación de que "el ciclo de los fundadores se cierra a mediados de la década del 40", contrariando su nueva opinión de que se cierra en la década del 60. Lo que hice fue meramente oponer mi opinión a la suya, no sobrevalorar la mía, como sostiene él. Escribir en periódicos no limita la responsabilidad sino el espacio disponible, como todos lo saben; me era imposible exponer en esa ocasión los fundamentos en los que me basaba para sostener eso. Aquí, muy someramente, puedo exponerlos: según Escobar, los **fundadores** son los que establecen "la tradición o tradiciones poéticas del país" (T. I, p. 12); en este tercer ciclo de la periodificación del autor, dominan las figuras de Eguren y Vallejo, y surgen una pluralidad de voces que, sin embargo, reciben todas el estímulo fecundo del surrealismo y las diferentes corrientes de vanguardia (Oquendo de Amat, Martín Adán, X. Abril, Westphalen, Moro, etc.). ¿Cómo puede esta etapa, según quiere Escobar, alargarse hasta el 60? O el criterio de periodificación es inseguro (lo que no creo), o su extensión cronológica es excesiva (lo que sí creo). ¿Por qué propongo entonces que el momento de ruptura se produce a mediados

de 1940? Porque las obras de Sologuren, Eielson y otros como Deustua (que no figura en la *Antología* de Escobar) constituyen ese momento decisivo en el que nuestra poesía inicia un movimiento de reflujo y decantación crítica de la herencia vallejiana-surrealista-vanguardista, que será trascendental para las generaciones del 50 y aun para las posteriores. Naturalmente, no es posible ofrecer todo el desarrollo de esta propuesta sino dentro de los límites de un ensayo o trabajo particular sobre el tema; pero lo apuntado no es más general que la justificación principal que da Escobar en el prólogo de la *Antología*: "... el proceso iniciado en 1911 no concluye sino con la década del 50. O sea que sólo a partir de 1960 se abre en verdad una nueva etapa en el devenir de la poesía peruana" (*Ibid*). Da la casualidad que mi opinión se parece a la que tenía Escobar en 1965: no estoy sobrevalorando nada.

3.— Se refiere Escobar a mis objeciones a las fichas sobre Oquendo y Benezú, como ejemplos de los métodos "inaceptables" que uso "con el propósito de invalidar el juicio del antólogo". Es muy engorroso repetir aquí mis citas de sus citas y sus citas de mis citas; prefiero que el lector juzgue por sí mismo ante los textos de los propios poetas. Por ejemplo, de Benezú, a propósito de la "finalidad comunicativa" que le atribuye el autor. En su carta aclara que esa finalidad no era relevante en su primera fase; lo que yo sostengo es que tampoco es relevante en su última producción. Elijo fragmentos de **Tauro**, poema publicado el año pasado:

¿Qué toro te transporta, Pomona de pomas néveas, Europa ignífera y lasciva: efélides en los hombros, encaje de Malinas, anagramas y randas?

¡oh pirexia recurrente de tus carnes odoríferas y rulsas. mórbidas y lientas, porosas y volcánicas!

Demás está decir que esto tiene que ver con la naturaleza de la poesía de Benezú, no con su calidad.

4.— Escobar señala mis presuntas "simpatías y diferencias", pero no en el sentido ennoblecedor que tiene la expresión en Alfonso Reyes, sino en el menos generoso e implicante de "amistades y enemistades"; así, los poetas que me gustan serían sólo mis amigos. Y lo menciona a propósito de una observación mía sobre la posición trascendental que, de hecho, ocupa Romualdo en su *Antología*. Escobar me recuerda que para él el poeta peruano más grande es Vallejo. Sí, lo sabía, por eso mismo me extraña hallar esta afirmación suya: "La virtualidad renovadora del esfuerzo de Romualdo no tiene precedentes en la

poesía peruana" (T. I, p. 42). No hay ninguna frase que atenúe el énfasis de la declaración y por ello sospecho que Escobar (y no yo) se olvidó en ese momento de Trilce, (1922) o de 5 metros de poemas (1927). Los antecedentes existen al margen de toda simpatía o diferencia. Y si él manifiesta, cuando yo menciono a Paz como fuente de Romualdo, que "tampoco me impresionan (a Escobar) las fuentes", por lo menos creo que debió abstenerse de escribir: "Romualdo ha probado la inagotable fuerza de su genio poético, de su capacidad para adelantarse a su época" (*Ibid*), otra vez sin atenuantes. No me resulta clara su mención a Paz y Rilke como fuentes de Eielson y Romualdo, "por igual". ¿Paz, fuente de Eielson? Imagino que se trata de un desliz de redacción.

5.— En el único momento en el que Escobar reconoce que mis observaciones no son del todo desacertadas y me las agradece, se refiere indulgentemente a su información inexacta sobre Eielson, señalada por mí, como un "mal cálculo aritmético". Me temo que la cosa no sea tan simple: en sí mismo, el error aritmético es accidental y menor; pero de allí deriva Escobar su enfoque del proceso vital y poético de Eielson: lo que se presenta como posterior ("Más tarde E. viajó becado a Europa...") es casi **simultáneo** en el tiempo. Es indispensable corregir también eso y otros detalles que no alcancé a consignar en mi nota: la lista que presenté no era exhaustiva.

6.— A mi reparo sobre el número excesivo de poetas que figuran en el segundo tomo de su libro, Escobar contesta que eso supone un "riesgo" que permite juzgar "mi habilidad de crítico que no teme apostar al futuro". Entiendo el riesgo y la apuesta al futuro justamente del modo contrario: asumiendo la tarea de discriminar, seleccionar y eliminar lo que sea pertinente según el criterio establecido por el crítico. El compromiso de un antólogo —si recordamos la etimología— no es poner a todos, sino poner a algunos y responder por esa elección.

Por último, quiero declarar muy firmemente que mi intención al hacer un comentario de la *Antología* del Dr. Escobar, tiene que ver bastante con los propósitos y objetivos que él busca en su propia tarea crítica. Tanto a él como a mí, nos interesa que las antologías de nuestra literatura sean cada vez mejores, mejor informadas, más orgánicas. Lamento que, por esta vez, el diálogo no sea todo lo fluido que habría deseado y que él haya mezclado tanto lo personal con lo literario.

JOSE MIGUEL OVIEDO

Guillermo González Rosales
Ricardo Elías Aparicio

Doctrina y Legislación del Trabajo en el Perú

3 tomos y 1 anexo 2,440 pgs.
Segunda Edición ampliada y actualizada

Precio S/. 1,60 (i.o)



- TODA LA LEGISLACION DEL TRABAJO A MAYO DE 1974
- JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DEL FUERO AGRARIO, FUERO PRIVATIVO SEGURO SOCIAL, ETC. ETC., HASTA ABRIL 1974
- SISTEMATIZACION ADAPTADA A LA CLASIFICACION DEL CODIGO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y ESTUDIOS DE LA O. I. T.
- DOCTRINA EN CADA LIBRO, EN CADA TITULO Y EN CADA CAPITULO
- TITULO ESPECIAL PARA EL TRABAJO AGRICOLA
- CAPITULOS ESPECIALES PARA NEGOCIACION COLECTIVA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMANDAS ANTE EL FUERO PRIVATIVO DE TRABAJO.
- POR PRIMERA VEZ REUNIDA EN CONJUNTO LA OBRA SOCIAL DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO EN MATERIA DE TRABAJO.

LIBRERIA "STUDIUM" S. A.

APARTADO 2139 - LIMA - TELEFONO 32-6278

Sirvanse enviarme una colección

"DOCTRINA Y LEGISLACION DEL TRABAJO EN EL PERU"
para lo que adjunto el Cheque No. _____
importe de la misma, libre de portes.

Sr. _____

Dirección _____

Cobro en Banco _____

UNMSM CEDOC